

EXP-UNC: 0050489/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal 1468/2018 para entender en el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO para cubrir un cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Mantenimiento, producción y servicios generales, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante;

CONSIDERANDO:

lo previsto por el Acta paritaria nº 8;
que en anexo VII (f. 61) la Junta Examinadora establece el Orden de mérito resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, f. 60), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante **GLADYS ADRIANA PERTILE** DNI 14.537.447.

ARTICULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de mérito y el puntaje obtenido por la aspirante mencionada en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34º de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0253
N.G


Ab. MARIANA MUÍÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.